

## **FLASH LEGAL # 001071**

## "SE MODIFICA TARIFA DEL IVA Y SE FIJA EN EL 15%"

Estimados Clientes y Amigos:

Mediante Decreto Ejecutivo No. 198, expedido por el presidente de la República el 15 de marzo y publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 520 correspondiente al 18 de marzo de 2024, en base a la facultad que le franque la reciente Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, en vigencia desde el pasado 12 de marzo, se modifica y fija la tarifa del IVA en el 15%, a partir del 1 de abril y para todo el año 2024.

Esperamos que esta información, que no comporta asesoramiento por ser de carácter general, sea de utilidad para ustedes. Estaremos gustosos de atender cualquier inquietud de carácter particular.

Muy atentamente,

**NOBOA, PEÑA & TORRES ABOGADOS** www.legalecuador.com

Para dejar de recibir este tipo de información enviar correo a: desuscribirme@legalecuador.com







